

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

EMPRESA SEGASA CIA. LTDA.

SEGASA CIA. LTDA.- Constituida en la ciudad de Cuenca – Ecuador, tiene por objetivo el brindar el servicio especializado en diseño e instalación de agua y gas, controlado por la Superintendencia de Compañías.

Declaración de Cumplimientos.- Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2016, fueron preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera NIIF 1, los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 también fueron convertidos a las normas internacionales.

Flujo de efectivo.- Los flujos por “actividad de operación” incluyen todas aquellas transacciones de efectivo relacionadas con el giro del negocio.

Los equipo.- Están registradas al costo revaluado; los pagos por mantenimiento son cargados a gasto, mientras que las mejoras que prolongan su vida se capitalizan. El costo de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos.

Reserva Legal.- La ley de Compañías establece que un valor no menos del 5% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o para aumento de capital.

Impuesto a la Renta.- La ley de régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta 22% para sociedades, la cual disminuye diez porcentuales sobre la utilidad reinvertida y capitalizada parcial o totalmente hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

EFFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre del 2015 y 2016, el efectivo y equivalente están conformados como sigue.

	2016	2015
ACTIVO CORRIENTE	28.859,65	45.328,24
ACTIVO FIJO	7.563,09	5.180,25

PASIVO CORRIENTE	31.854,12	46.310,91
APITAL Y PATRIMONIO	4.568,62	4.197,58

GESTION DE RIESGO

La Administración de la compañía revela que los riesgos anteriormente citados son bajos por estar debidamente controlados y en otros casos por no ser aplicables en su totalidad

EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al el 31 de diciembre del 2016 (fecha de cierre de los estados financieros), la Administración considera que no existe hechos posteriores que alteren significativamente la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 o que requiera ajustes o revelación.



ING. LUIS JAIGUA A.

CONTADOR